

## DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 001958

25 JUN. 2012

### VISTOS:



- 1.- La necesidad de Adquirir **"Materiales de Emergencia 2012"** en la comuna de Casablanca.
- 2.- Lo solicitado por la Oficina Comunal de Emergencia.
- 3.- las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:



- I.- Llámese a la licitación Pública y apruébese las bases por **"Compra de Materiales de Emergencia 2012"**
- II.- La Oficina de Emergencia, estará a cargo de la fiscalización de la entrega de materiales.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 001 "Fondos de Emergencia" del presupuesto municipal vigente.

VI.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA ARCHÍVESE.

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

### Distribución

Alcaldía  
Adquisiciones  
Of. Emergencia